



Buenos Aires 22 de Julio de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 719 /2013**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 14249/13, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, Dr. Víctor Trionfetti solicita que las promociones interinas dispuestas por Resolución de Presidencia N° 591/2013 de fecha 13 de junio de 2013 tengan carácter retroactivo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Recursos Humanos, quien se pronunció mediante Memo DRRHH N° 80/2013.

Que el Sr. Magistrado, por oficio de fecha 4 de junio de 2013 (Actuación CM N° 11380/13), informó que los agentes Kaminovich, García Rey y Koch comenzarían a prestar funciones a partir de dicha fecha en los cargos de Secretaria ad hoc, Prosecretaria Coadyuvante ad hoc y Prosecretaria Administrativa ad hoc, respectivamente, ello hasta el dictado de la Resolución de Presidencia N° 591/2013 que dispuso las promociones interinas en cuestión.

Que solicita que las designaciones dispuestas en la Resolución de Presidencia N° 591/2013, tengan carácter retroactivo a la fecha en la que efectivamente todos los agentes allí mencionados comenzaron de hecho a ejercer los cargos en los que se los designó.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer que las promociones interinas de los agentes Yamila Judith Kaminovich, Paula María García Rey, Milagros Koch, Juan Cruz Biroccio, María Fernanda Córdoba y Santiago María Marzana Migliore, a los cargos de Secretaria en la Secretaría N° 30, Prosecretaria Coadyuvante, Prosecretaria Administrativa, Oficial, Escribiente y Auxiliar, respectivamente, dispuestas por Resolución de Presidencia N° 591/2013, sean retroactivas al 4 de junio de 2013.

Art.2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 719 /2013**

Dr. Juan Manuel Ormos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires